



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales
Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fices.unsl.edu.ar>

Villa Mercedes (San Luis), 03 de Julio de 2013. -

VISTO:

El Expte-USL: 0001830/13, mediante el cual se tramita el Licitación Privada Nº 03/13 para la Adquisición de Instrumental de Laboratorio de esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico- Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 42 obra la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que por Decreto D-05/13 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a licitación.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación, analizó las ofertas presentadas, y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Licitación Privada se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01, Art. 25º Ap. "c" y Decreto 893/2012 (Según artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. Nº 32/2012 y Ordenanza C.S. 14/2010.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por Secretaría Administrativa

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS ECONOMICO SOCIALES

DECRETA:

ARTICULO 1: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada Nº 03/13 en la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (**\$ 169.382,42**) a las firmas y por los montos que se detallan: **Aguilar Equipamientos S.R.L.** PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (**\$ 5.650,42**); **Analen S.R.L.** PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (**\$ 43.287,00**); **Instrumental Cuyo de Hugo Anibal Giovannelli** PESOS OCHENTA Y SEIS MIL VEINTICINCO (**\$ 86.025,00**); **Tecnología Educativa S.A.** PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE (**\$ 34.420,00**). -

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento de Compras a la emisión de la pertinente orden de compra, debiendo afectarse el gasto con cargo a **20 – FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS ECONOMICO SOCIALES – 400 – 433 – Departamento de Ciencias Agropecuarias** PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS

CDE. DECRETO 09/13.

///



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fices.unsl.edu.ar>

-2-

///

(\$193,60); Departamento de Ingeniería PESOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE (\$ 3.137,00); Promei II PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE (\$ 145.715,00); PEA PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$14.449,82) – Fondo Universitario – Ejercicio 2013. – 23 – FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS – 400 – 433 - Departamento Ciencias Básicas PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 5.887,00) – Presupuesto Ordinario – Ejercicio 2013. -

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO N° 09/13.

Licenciada Cecilia Virginia Quiroga
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
F.I.C.E.S – U.N.S.L.

Ingeniero Sergio Luis Ribotta
DECANO
F.I.C.E.S. – U.N.S.L.